1. DEFINICIÓN

Esta especialidad se asigna a puestos cuyos ocupantes realizan funciones de asesoría en materia de conservación, protección, aprovechamiento, restauración, investigación, promoción, educación y asesoría ambiental, de áreas protegidas y no protegidas; así como la administración y manejo de la biodiversidad existente en áreas de conservación, o en territorios con poblaciones indígenas.

2. CARACTERÍSTICAS

Las actividades relacionadas con esta especialidad están íntimamente ligadas con la instrumentación y ejecución de las políticas nacionales sobre la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible de bienes y servicios derivados del manejo de recursos naturales y culturales, a través de la implementación de planes, programas y proyectos científicos.

En consecuencia, los puestos que responden a esta especialidad se caracterizan por tener dentro de sus labores, la planeación, ejecución, asignación, coordinación y supervisión de tareas orientadas a la protección, prevención, educación y control de los ecosistemas naturales, a fin de mantener su desarrollo integral. El enfoque hacia las poblaciones indígenas educativas se orienta al rescate y conservación del patrimonio cultura, educación, manejo adecuado de recursos silvestres, avícolas, forestales entre otros de dichas zonas.

Asimismo, compete a puestos con esta especialidad la realización de programas de educación ambiental, los cuales tienen como objetivo fundamental lograr un cambio de actitud en los visitantes de áreas protegidas y los pobladores de las comunidades en relación con los recursos naturales. Para ello se organizan charlas de educación formal orientadas a niños y jóvenes y, de educación no formal dirigidas a adultos; se realizan también actividades de interpretación dirigidas a los visitantes y de divulgación enfocadas a la comunidad. También se desarrollan planes que atiendan la problemática ambiental que provoquen problemas socio-ambientales y perjudiquen el medio ambiente, como por ejemplo el desempleo y la contaminación.

En las poblaciones indígenas se orienta al uso y conservación racional de las tierras y sus recursos disponibles, mantenimiento de las técnicas y prácticas tradicionales agroforestales, para lo cual se desarrollan proyectos de investigación y desarrollo de programas sobre educación ambiental, capacitación asesoría dirigidas a la población educativa, comunidad, docentes, asesores regionales e instituciones involucradas.

Cabe destacar que los ocupantes de puestos con este grupo de especialidad pueden actuar como asistentes o, en su defecto, como profesionales en aquellos casos en que se realicen trabajos de investigación y desarrollo en los que se involucren grupos de científicos nacionales o extranjeros. Los profesionales que se destacan en zonas educativas indígenas deben asumirun rol asesor en su materia y didáctico con el fin de transmitir conocimientos en zonas que no cuentan con condiciones adecuadas y poseen una cultura autóctona.

Por ende, para el desempeño de esta labor se requiere poseer el conocimiento académico apropiado, que permita establecer una comunicación adecuada con grupos de personas. Asimismo, implementar y desarrollar los métodos y técnicas de investigación acordes con el trabajo que se está ejecutando y los programas de asesoría educativa sobre el tema.

Como característica particular los funcionarios que laboran en esta actividad deben convertirse en defensores del medio ambiente, por lo que todas sus labores estarán enfocadas en la protección del ecosistema.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Asesor Nacional (G. de E.)
- Asesor Nacional en Educación Indígena (G. de E.)
- Asesor Regional (G. de E.)
- Asesor Regional en Educación Indígena (G. de E.)
- Jefe Técnico de Educación 1 (G. de E.)
- Jefe Técnico de Educación 2 (G. de E.)
- Jefe Técnico en Educación Indígena 1 (G. de E.)
- Jefe Técnico en Educación Indígena 2 (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica
1	Bachillerato en Educación Ambiental
2	Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo sostenible con sus énfasis: Turismo Alternativo, Gestión Hotelera, Gestión de Agencias de Viajes y Líneas Aéreas
3	Bachillerato y/ o Licenciatura en Ciencias Forestales con Concentración en Manejo Forestal
4	Bachillerato y/o Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales

#	Atinencia Académica
5	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Curriculun más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
6	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
7	Licenciatura en Educación Ambiental
8	Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Jóvenes y Adultos con Discapacidad más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad
9	Licenciatura en Educación Técnica más Bachillerato en la Especialidad
10	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Ambientales más Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar, I y II ciclos o en las siguientes especialidades: Agroecología, Agroindustria, Agropecuario, Riego y Drenaje, Biología, Ciencias o Química
11	Licenciatura en Manejo y Protección de Recursos Naturales más Bachillerato en Ciencias de la Educación en Preescolar, I y II ciclos o en las siguientes especialidades: Agroecología, Agroindustria, Agropecuario, Riego y Drenaje, Biología, Ciencias o Química
12	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato o Profesorado en laEspecialidad
13	Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
14	Maestría Académica en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
15	Maestría en Educación con mención en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
16	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje más Profesorado o Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad
17	Maestría en Pedagogía con énfasis en Diversidad de los Procesos Educativos más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
18	Maestría en Pedagogía para ejercer en la Enseñanza de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
19	Maestría en Planificación Curricular (Maestría Profesional y Académica) más Bachillerato en la especialidad
20	Maestría en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
21	Maestría en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible más Bachillerato en Ciencias de la Educación en Preescolar, I y II ciclos o en las siguientes especialidades: Agroecología, Agroindustria, Agropecuario, Riego y Drenaje, Biología, Ciencias y Química
22	Maestría Profesional en Liderazgo y Gerencia Ambiental
23	Maestría Profesional en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad

Notas Técnicas: 1-Referente a la experiencia para ocupar puestos con especialidad "Protección Ambiental y Manejo de Áreas de Conservación", será válida la que se obtenga en el desempeño de puestos docentes en Preescolar y I y II ciclos o en Puestos de Enseñanza Técnico Profesional en las especialidades Docentes de Agroecología, Agroindustria, Agropecuario, Riego y Drenaje, Biología, Ciencias o Química.
2- Las clases de puestos correspondientes a los Estratos Técnico-Docente y Administrativo-Docente no se les asigna grupo profesional.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
N/A	N/A	N/A

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2011	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N°45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo de Especialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.